

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

La nota contestando a Alemania

TEXTO INTEGRAL

El señor ministro de Estado a S. A. S. el Príncipe Max de Ratibor y de Corvey, embajador de S. M. el Emperador de Alemania.

Madrid, 6 de febrero de 1917

Señor Embajador.

Muy señor mío: El Gobierno de Su Majestad ha examinado detenidamente la nota que se sirvió entregarme V. A. S. el 31 de enero último, en la que se anuncia el propósito decidido del Gobierno alemán de interrumpir desde el día siguiente todo tráfico marítimo, sin otro aviso y por medio de cualquier arma, alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia y en el Mediterráneo oriental; y debo decir que su lectura le ha producido muy penosa impresión.

La correcta actitud de neutralidad en que desde un principio se colocó España, y en que se ha sabido mantener con inquebrantable firmeza y lealtad, le da derecho a que no se pongan en tan grave peligro, la vida de sus súbditos dedicados al comercio marítimo y a que éste no se perturbe y merme con tal exceso en toda la extensión de las zonas en que el Gobierno imperial se esfuerza que ha de apelar, para conseguir su propósito, a todas las armas y a prescindir de todas las limitaciones que se había impuesto hasta ahora en sus medios de lucha naval.

Aún antes de presentarse el Gobierno imperial de estas limitaciones ha protestado el Gobierno de Su Majestad, por no estimarlas bastantes para excusar el cumplimiento de las prescripciones del Derecho marítimo internacional; pero llevado el método de guerra que Alemania anuncia a un extremo inesperado y sin precedentes, el Gobierno español, teniendo en cuenta los derechos y exigencias de su neutralidad, debe presentar con mayor razón su protesta al Gobierno imperial, tan serena como firmemente, haciendo al mismo tiempo las reservas necesarias que impone la presunción legítima de la ineludible responsabilidad contraída por el Gobierno imperial a causa principalmente de las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

El Gobierno de Su Majestad funda su protesta en la afirmación de que, cerrar por completo el camino de cier-

tos mares sustituyendo el derecho de captura, innegable en ocasiones por un pretendido derecho de destrucción en todo caso está fuera de los principios legales de la vida internacional; y, sobre todo y mas que nada, de que el extender el sentido de ese derecho a destruir en la forma anunciada la vida de los no combatientes, de los súbditos de una nación neutral como España, es contrario a aquellos otros principios observados por todas las naciones aún en los momentos de mayor violencia.

Si el Gobierno alemán, como dice, confía en que el pueblo español y su Gobierno no se cierran a los razonamientos de su decisión y de su necesidad, esperando que cooperen por su parte a evitar más miserias y más sacrificios de vidas humanas, comprenderá asimismo que el Gobierno español, dispuesto a prestar en el momento eficaz su iniciativa y su apoyo a todo aquello que haya de contribuir al advenimiento de una paz cada vez más deseada, no puede admitir como legítimo un régimen de guerra excepcional, por el que, a pesar de sus derechos de neutral y de su escrupulosidad en el cumplimiento de los deberes que en ese concepto le incumben, se dificulta y hasta se impide el tráfico marítimo de España, comprometiendo su existencia económica con serio peligro de la vida de sus súbditos.

El Gobierno de Su Majestad, firme más que nunca en la justicia que le asiste, no duda que el Gobierno imperial sabrá inspirarse en los sentimientos de amistad que unen a los dos países, y encontrará, dentro de las duras exigencias de la terrible guerra moderna, medios con que satisfacer la reclamación de España, fundada en el deber inexcusable que obliga a su Gobierno a amparar la vida de sus súbditos y a mantener la integridad de su soberanía a fin de que no se interrumpa el curso de su existencia nacional, para lo cual se sienta plenamente apoyado por la razón y el derecho.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. A. S. las seguridades de mi alta consideración. (Firmado.) A. Gimen.

Como crecen los pueblos

Hace poco más de un siglo, era Francia, en el Oeste, centro y sur de Europa, la que ostentaba la mayor población. Se enorgullecía de este hecho, del cual sacó partido Napoleón I, aquel célebre Capitán de principios de la centuria, que, por cierto, no era gallo de raza.

Dicen las estadísticas, estos utilísimos trabajos científicos, sin los cuales, no se puede marchar debidamente, porque son la verdadera luz que guía en el mundo, que Francia tenía en el año 1830, o sea al comenzar el siglo XIX, cerca de veintisiete millones de personas, ya que sumaban 26.900.000. Alemania no podía presentar más que unos veintimillones de almas. Inglaterra, y el resto del Reino Unido en Europa, contaban con no mucho más de 16 millones.

Las cifras, al alborotar el siglo decimonono, eran respectivamente, y por orden de mayor a menor: Francia, 27 millones; Alemania, 21 millones; Inglaterra, 16 millones de almas.

Pero transcurrieron los años, y poco antes de llegar a mediados del siglo se igualan, con riqueza de población, Alemania y Francia. En 1850 se confirmaron victoria germana respecto a la masa de habitantes. Inglaterra contaba con unos 27 millones de súbditos.

Al terminar la guerra de 1870-1871 gloriosa para los tudescos, Germania tenía cerca de 41 millones de ciudadanos y Francia no registró sino unos 36 millones. El desnivel a favor del Imperio era ya considerable.

Al llegar el siglo XX, los censos de 1900 acusan cambios muy grandes, excepto para los galos. Alemania reunía casi cincuenta y seis millones y medio de habitantes; Inglaterra, 41 y medio; Francia, contaba con escasamente 39 millones.

Doce años después, las diferencias eran aún mayores. Alemania contaba con 66 millones de seres humanos en la metrópoli; Inglaterra, 45 y medio; Francia, unos 39 millones.

Actualmente, a principios del año 1917, pueden considerarse así las respectivas poblaciones, en cifras redondas.

Alemania, 70 millones.
Inglaterra, 47 millones.
Francia, 39 y medio escasamente.

Durante la primera mitad del siglo XIX, desde 1800 a 1850, los crecimientos fueron así: Alemania, catorce millones y medio de almas; Inglaterra, solamente 11 millones; Francia 8 millones y cuarto. ¡Estos datos elocuentes!

Desde 1850 a 1900, o sea en la segunda mitad del siglo, los incrementos se relevan de este modo:

Alemania casi 21 millones más de personas; Inglaterra, escasamente 14 y cuarto; Francia, menos de tres millones y cuarto.

En todo el siglo pasado, las elevaciones arrojan estos totales: Alemania, veinte y cinco millones de aumento, mientras la elevación inglesa fue de unos 25 y cuarto y la francesa de unos doce. Es decir que Germania creció casi tres veces más que Francia y cerca de una mitad más que Albión.

Pero la lucha no había terminado y durante el actual siglo XX, las elevaciones se traducen en esas cifras: Alemania, 13 y medio millones más Inglaterra, 5 y medio millones; Francia, medio millón si acaso.

En resumen de 116 años, desde los albores del siglo XIX hasta este año de 1917, los crecimientos siguientes: Alemania, casi 50 millones más de seres, frente a 30 de Inglaterra y a 12 y medio más de los franceses. La elevación germana en población representa cuatro veces con exceso la de Francia, y algo más de vez y dos tercios más que la de Inglaterra.

Resumido, por lo tanto, la población alemana de 21 millones en el año 1800 a 70 en el actual; la inglesa cambia de 16 a 46 y la de Francia se transforma de 27 millones, en la época napoleónica.

LA SEÑORA D.ª ISABEL SAURA

Viuda de García Tudela

falleció el día 10 de Enero de 1917

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 10 del actual en la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia, se aplicarán en sufragio del alma de dicha señora.

El alumbrado y vela al Santísimo Sacramento, así como los ejercicios de la tarde tendrán igual aplicación.

Sus sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios y asistir a dichos religiosos actos.

Hace cuarenta años

FEBRERO
9
Viernes
1877

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena", en tal día como hoy.

Se está decorando la fachada del presidio de esta plaza para la venida de S. M. el rey.

El taller de velas del Arsenal de este departamento, se está decorando perfectamente para comedor de S. M. durante su permanencia en la población.

Ya hace algunos días que no hay a la venta en ninguna expendeduría cigarrillos de 35 céntimos de peseta el paquete.

San Petersburgo, 7.
Ha llegado a esta capital don Carlos de Borbón y Este.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Permuta
Se le concede la permuta del empleo de comandante de Artillería, por la Cruz de María Cristina a don Enrique Pérez Ferrer.

Supernumerario
Pasa a la situación de supernumerario el teniente auditor de tercera don Tomás Claver.

Destino
Ha sido destinado al mando de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla el subintendente de segunda don Eusebio Pascual Oronsa.

Nombramiento
Se nombra inspector de Sanidad Militar en comisión, de la segunda región al inspector médico de segunda don Enrique Canalejas y Cisneros, que presta servicio en la quinta región.

Condecoración
Se le concede la gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Francisco Tavera y Salvador.

Ascenso
Le ha sido concedido el ascenso a su inmediato empleo al comandante de Infantería don Ramón Serrano Cebrian y al primer oficial don Luis Ramos.

SUSCRIPCIÓN

para el Monumento Nacional al Sagrado Corazón de Jesús

	Ptas.
Suma anterior.	11'25
En memoria de varios difuntos	1'00
Doña Victoria Pérez	0'05
Don Antonio Pérez	0'05
Doña Adela Marín	0'05
En memoria de don Juan Guerrero	0'15
En memoria de don María Moreno	0'10
SUMA	12'65

(Continuará)

De Sociedad

Notas Varias

Con objeto de allegar recursos para la caritativa Asociación de la Cruz Roja, el próximo domingo recorrerá las calles de nuestra población una bonita estudiantina.

Se espera es que la recaudación sea buena dado el objeto a que se destina y así lo deseamos.

Enfermos

Se encuentran mejorados de su enfermedad don Teresa Peláez, esposa del teniente de navío don Manuel Medina y una señora madre, esposa de nuestro querido amigo don José Peláez.

Está mejorado de la grave enfermedad que padecía nuestro querido amigo don Eduardo Fajardo, inventor de esta sucursal del Banco de España.

Los que viajan

Ha llegado de Cádiz don Eduardo Guerra, jefe de este Arsenal.

Conferencia pública

El próximo domingo, 11, del actual, a las cinco de la tarde y en el salón de actos de la Juventud Conservadora de esta localidad, disertará acerca del tema «En torno a la poesía de Ricardo Gil: Isotara y comentaristas» don Andrés Balagín, Catedrático de Geografía e Historia de este Instituto.

Siendo pública la entrada a dicho acto, no se hacen invitaciones personales.

J. CASA U
FOTOGRAFO
SUCESOR DE GOMEZ ROS
Osuna (antes Cañón), n.º 3

Información de Marina

Destino
Se destina al regimiento de Infantería de Marina de este Apostadero, al soldado que prestaba sus servicios en la compañía de ordenanzas del Ministerio de Marina, Cristóbal Rubio Rodríguez.

Se destina para el mando de la cuarta compañía del segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina al capitán de dicho cuerpo don Andrés Sánchez Ocaña.

Entrega aprobada

Ha sido aprobada por S. M. el Rey (R. D. G.), la entrega de mando del honorero «Marqués de Molina» al capitán de corbeta don Leopoldo Colombo y Aután.

Retiro

El próximo día 25 cumple la edad reglamentaria el comandante de Infantería de Marina don Félix Arias Rodríguez.

Licencia

Se le concede un mes de licencia por enfermo al teniente de navío don José Gómez Ramos.

Ascenso

Ha sido pasaportado desde la Corte a este Apostadero el marinero Isidro Pons, que prestaba servicio en el Museo Naval.

Concurso

Por el Ministerio de Marina se ha adjudicado a la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas», domiciliada en Bilbao, la adquisición del material de acero necesario para las vías de servicio de la grúa del Dique «Victoria Eugenia» del Arsenal de Ferrol.

El precio tipo es de 158.774 pesetas.